

Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad) a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés) está solicitando la aprobación del Consejo de una Ordenanza que autoriza un nuevo contrato de arrendamiento (Acuerdo) entre la Ciudad, y AMG CityView Apartments (Agente) utilizando fondos de Recuperación de Desastres de Harvey Community Development Block Grant (CDBG-DR17, por sus siglas en inglés). El nuevo término del Acuerdo será desde el 12 de julio de 2023, hasta el 31 de marzo de 2024, para permitir que el Agente continúe operando y administrando la propiedad mientras los inquilinos continúan siendo reubicados por la Ciudad. El Contrato de arrendamiento anterior expiró el 17 de noviembre de 2022. No se están agregando nuevos fondos CDBG-DR17 a este proyecto.

De conformidad con la Ordenanza No. 2021-810, la Ciudad y el Agente celebraron un Contrato de Arrendamiento para un desarrollo de vivienda multifamiliar ubicado en 17030 y 17050 Imperial Valley Drive, Houston, Texas 77060 (comúnmente conocido como Biscayne at CityView Apartments), con un plazo de arrendamiento original del 17 de noviembre de 2021 al 17 de noviembre de 2022.

La Ciudad ha desarrollado un plan de reubicación uno por uno que fue publicado para comentarios públicos desde el miércoles 24 de marzo de 2021 hasta el viernes 23 de abril de 2021. El plan de reubicación de uno por uno es un requisito que el concesionario debe proporcionar unidades de vivienda de reemplazo siempre que las unidades de vivienda de bajos ingresos sean demolidas o convertidas a otro uso. El plan "uno por uno" está en conformidad con la Ley Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Políticas de Adquisición de Bienes Raíces de 1970 (URA), para proporcionar a los inquilinos actuales la opción de reubicarse en una unidad de apartamento diferente ubicada dentro de aproximadamente 1-3 millas de la Propiedad. Este proyecto cumple con el objetivo nacional CDBG-DR17 de beneficiar a personas con ingresos bajos y moderados (LMI, por sus siglas en inglés).

Al 01 de junio 2023, 193 de las 558 unidades están vacantes debido a la mudanza del inquilino o desalojo por causa justificada. De las 365 unidades restantes, 13 unidades han sido consideradas no elegibles para asistencia y 352 unidades están siendo revisadas para oportunidades de asistencia o están en el proceso de aprobación de pago.

La propiedad se dedicará y mantendrá a perpetuidad para un uso que sea compatible con las prácticas de gestión de espacios abiertos, recreativas o de llanuras aluviales y humedales. No se erigirá ninguna estructura nueva en una propiedad adquirida, aceptada o de la que se haya retirado una estructura en el marco del programa de adquisición o reubicación que no sea: (a) una instalación pública abierta por todos sus lados y funcionalmente relacionada con un espacio abierto designado (por ejemplo, un parque, un camping o un área recreativa al aire libre); (b) una sala de descanso; (c) una estructura de control de inundaciones, siempre que dicha estructura no reduzca el almacenamiento en el valle, no aumente las velocidades de erosión ni aumente la altura de las inundaciones en la orilla opuesta, aguas arriba o aguas abajo, y que el administrador local de llanuras aluviales lo apruebe por escrito antes del inicio de la construcción de la estructura. El beneficiario no presentará a perpetuidad a ninguna entidad federal ninguna solicitud posterior de ayuda adicional en caso de catástrofe para ningún fin ni para reparar daños o realizar mejoras de ningún tipo.

El público dispone de treinta (30) días para formular observaciones sobre esta propuesta. El período de 30 días se extiende desde el viernes 4 de agosto de 2023 hasta el domingo 3 de septiembre de 2023. Una vez finalizado el período de comentarios públicos de 30 días, el HCDD llevará este tema al Concejo Municipal.

Para obtener más información sobre este tema, comuníquese con Metchm Lohoues-Washington al (832) 394-6180. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a Anne.Lohoues-Washington@houstontx.gov.

Si tiene preguntas o dudas específicas sobre la vivienda justa o las relaciones entre propietarios e inquilinos, póngase en contacto con Yolanda Guess-Jeffries en el (832) 394-6200 ext. 1. Para cualquier información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, por favor acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre el HCDD y sus programas, acceda al sitio web del HCDD en www.houstontx.gov/housing.